



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

INFORME MENSUAL CALIDAD DE RESPUESTAS - JULIO 2026

1. Objetivo

Evaluar la calidad de las respuestas emitidas por la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología Atenea, a los diferentes peticionarios que registraron sus solicitudes por medio de los canales dispuestos y según los atributos de evaluación definidos, de acuerdo con las directrices establecidas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través del documento Guía para la evaluación de calidad y calidez de las respuestas emitidas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, a fin de identificar oportunidades de mejora.

1.1 Objetivos específicos

- Verificar el cumplimiento de los atributos de calidad, calidez, oportunidad, coherencia y adecuado manejo del Sistema en las respuestas emitidas por la Agencia, conforme a los lineamientos establecidos.
- Medir el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación definidos para cada uno de los atributos evaluados, con el fin de obtener información objetiva sobre el desempeño del proceso de atención a las peticiones ciudadanas.
- Identificar fortalezas, hallazgos y oportunidades de mejora derivadas de la evaluación de las respuestas, con el propósito de fortalecer la gestión de las peticiones ciudadanas.
- Formular recomendaciones y acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la calidad de las respuestas, el cumplimiento de los tiempos de atención, la coherencia de la información suministrada y el adecuado uso del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

2. Alcance

La Subgerencia de Gestión Administrativa en cumplimiento del Artículo 13 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, da a conocer el consolidado de los resultados de la evaluación de calidad de las respuestas emitidas por la Agencia Atenea en el mes de julio de 2026 y define las acciones pertinentes para brindar a la ciudadanía una atención eficiente que contribuya al aseguramiento del goce de sus derechos y a recobrar la confianza en la Institución.

3. Definiciones

- Oportunidad: Es la condición de responder a tiempo a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.
- Coherencia: Relación que debe existir entre la respuesta y/o información brindada en los canales de atención y la petición a la ciudadanía.
- Claridad: Hace referencia a que la respuesta y/o información brindada por la Entidad, se brinde en términos comprensibles para la ciudadanía.
- Calidez: Entendido como el trato digno, amable y respetuoso que se brinda a la ciudadanía con la respuesta a su petición o requerimiento.

- Manejo del sistema: Hace referencia a la correcta utilización o no del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, por parte de los funcionarios que operan la plataforma.

4. Metodología

La subgerencia de Gestión Administrativa ha establecido la siguiente metodología, para la evaluación de calidad de las respuestas emitidas por la Entidad:

- El gestor documental (profesional de apoyo a la gestión) de la Gerencia Corporativa, extrae la muestra del 2% de las respuestas generadas por la Agencia del reporte SIGA, los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente a la gestión. Para el cálculo de las cantidades a evaluar se utiliza como Técnica la Muestra estratificada (distribución por dependencias) en el cual las dependencias con mayor emisión de respuestas les corresponde una muestra mayor y a su vez las dependencias con menor emisión de respuesta tendrán una menor.
- Los profesionales de apoyo a la gestión evalúan los criterios de calidad según lo establecido en la Matriz de Evaluación de Calidad de respuestas a peticiones ciudadanas.
- El gestor documental de la Gerencia Corporativa, consolida los resultados y genera el informe mensual.
- El informe aprobado por el Subgerente de Gestión Administrativa es socializado con los jefes y referentes de cada área previo a la divulgación en la página web.

5. Resultados

Durante el mes evaluado, se generaron un total de 2.317 respuestas a PQRSD registradas ante la Agencia

Tabla 1. Consolidado respuestas generadas en el mes de julio de 2026

DEPENDENCIAS	RADICADOS
SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.252
GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA	730
GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA	317
OFICINA JURIDICA	6
GERENCIA DE ESTRATEGIA	5
GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	3
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	2
SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO	2
Total	2.317

Fuente: Reporte SIGA julio 2026, Elaborado por Subgerencia Gestión Administrativa

Con el objetivo de realizar una revisión representativa del total de respuestas emitidas, se procedió a extraer una muestra aleatoria correspondiente al 2% del universo de respuestas. Esta muestra resultó en un total de 46 casos, los cuales fueron evaluados de manera detallada

frente a los atributos de calidad.

Tabla 2. Muestra PQR evaluadas en el mes de julio de 2026

No. PETICIÓN	MANEJO DEL SISTEMA	COHERENCIA	CLARIDAD	OPORTUNIDAD	CALIDEZ	OBSERVACIÓN	DEPENDENCIA QUE EMITIÓ RESPUESTA
2-2026-22067	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-22060	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-23525	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-24340	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-22338	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-24798	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-23106	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-24916	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-22932	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-23134	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-25085	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-23227	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA

2-2026-25108	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-25131	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-25279	NO	SI	SI	SI	SI	La petición y la respuesta no fueron cargadas en el sistema Bogotá Te Escucha	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-23094	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-25159	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-25411	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-25232	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-25444	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-22065	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-24907	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-23308	SI	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas.	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-22879	SI	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas.	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA

2-2026-23630	SI	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas.	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-24391	NO	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas. Adicionalmente, la petición y la respuesta no fueron cargadas en el sistema Bogotá Te Escucha	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-23831	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-22026	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-22236	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-24737	SI	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas.	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-22269	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-24684	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-22039	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA
2-2026-23024	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA

2-2026-23836	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA
2-2026-24755	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA
2-2026-25150	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE GESTION CORPORATIVA
2-2026-23461	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	OFICINA JURIDICA
2-2026-24806	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	OFICINA JURIDICA
2-2026-25123	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	OFICINA JURIDICA
2-2026-25169	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE ESTRATEGIA
2-2026-22061	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE ESTRATEGIA
2-2026-24487	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
2-2026-24875	SI	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas.	GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
2-2026-22821	NO	SI	SI	SI	SI	La petición y la respuesta no fueron cargadas en el sistema Bogotá Te Escucha	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
2-2026-25487	SI	SI	SI	SI	SI	La respuesta cumple con los criterios de evaluación	SUBGERENCIA DE ANALISIS DE LA INFORMACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO

Fuente: Matriz de evaluación de calidad de las respuestas a peticiones ciudadanas mes de julio 2026, Elaborado por Servicio a la Ciudadanía.

El consolidado de resultados correspondiente al mes de julio de 2026 evidencia un desempeño general favorable en los criterios de calidad evaluados. Se destaca el 100% de cumplimiento en coherencia, claridad y calidez, lo que refleja que las respuestas analizadas guardan relación con las solicitudes presentadas, presentan información comprensible y suficiente, y utilizan un lenguaje adecuado y respetuoso hacia la ciudadanía.

En relación con el criterio de oportunidad, se alcanzó un 86,96% de cumplimiento, con seis (6) casos de incumplimiento. Este resultado indica que, si bien la mayoría de las respuestas fueron gestionadas dentro de los tiempos establecidos, persisten casos en los que no se cumplió con los términos previstos para la atención de las peticiones, evidenciando una oportunidad de mejora en el seguimiento y control de los tiempos de respuesta.

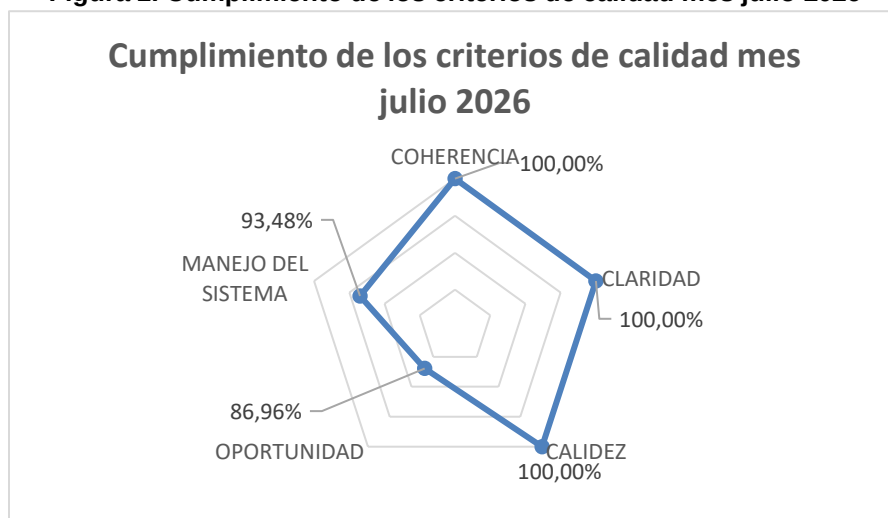
Por su parte, el criterio de manejo del sistema presentó un 93,48% de cumplimiento, con tres (3) casos de incumplimiento. Estas situaciones se relacionan con peticiones y respuestas que no fueron cargadas en el sistema Bogotá Te Escucha. En estos casos, es necesario que las dependencias informen oportunamente al proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía cuando no cuenten con el número de radicado de Bogotá Te Escucha, con el fin de que se pueda realizar el respectivo cargue y garantizar la adecuada trazabilidad y gestión de las solicitudes en el sistema institucional.

Tabla 3. Consolidado resultados evaluación de calidad mes de julio de 2026

COHERENCIA		CLARIDAD		CALIDEZ		OPORTUNIDAD		MANEJO DEL SISTEMA	
Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
46	0	46	0	46	0	40	6	43	3
100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	86,96%	13,04%	93,48%	6,52%

Fuente: Matriz de evaluación de calidad de las respuestas a peticiones ciudadanas mes de julio 2026, Elaborado por Servicio a la Ciudadanía

Figura 1. Cumplimiento de los criterios de calidad mes julio 2026



Fuente: Matriz de evaluación de calidad de las respuestas a peticiones ciudadanas mes de julio 2026, Elaborado por Servicio a la Ciudadanía

5.1 Análisis de las respuestas

Derivado del análisis efectuado, se presentan a continuación la principal afectación observada en el periodo evaluado.

No. PETICIÓN	MANEJO DEL SISTEMA	COHERENCIA	CLARIDAD	OPORTUNIDAD	CALIDEZ	OBSERVACIÓN	DEPENDENCIA QUE EMITIÓ RESPUESTA
2-2026-25279	NO	SI	SI	SI	SI	La petición y la respuesta no fueron cargadas en el sistema Bogotá Te Escucha	SUBGERENCIA DE GESTION ADMINISTRATIVA
2-2026-23308	SI	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas.	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-22879	SI	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas.	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-23630	SI	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas.	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-24391	NO	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas. Adicionalmente, la petición y la respuesta no fueron cargadas en el sistema Bogotá Te Escucha	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA
2-2026-24737	SI	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas.	GERENCIA DE EDUCACION POSMEDIA

2-2026-24875	SI	SI	SI	NO	SI	La respuesta fue emitida fuera de los términos legales establecidos para la atención de peticiones ciudadanas.	GERENCIA DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION
2-2026-22821	NO	SI	SI	SI	SI	La petición y la respuesta no fueron cargadas en el sistema Bogotá Te Escucha	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

6. Conclusiones de los resultados

Los resultados del análisis de calidad de las respuestas a peticiones ciudadanas correspondientes al mes de julio de 2026 evidencian un desempeño favorable en los criterios evaluados, alcanzando un 100% de cumplimiento en coherencia, claridad y calidez, lo que refleja la adecuada correspondencia de las respuestas con las solicitudes ciudadanas, el suministro de información comprensible y el uso de un lenguaje respetuoso y adecuado para la atención.

En relación con el criterio de oportunidad, se obtuvo un 86,96% de cumplimiento, identificándose seis (6) casos en los que no se dio cumplimiento a los términos establecidos para la emisión de las respuestas. Este resultado evidencia la necesidad de fortalecer el seguimiento y control de los tiempos de gestión, con el propósito de prevenir retrasos y garantizar la atención de las peticiones dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente.

Por su parte, el criterio de manejo del sistema alcanzó un 93,48% de cumplimiento, con tres (3) casos de incumplimiento relacionados con el cargue de las peticiones y respuestas en el sistema Bogotá Te Escucha. Frente a estos casos, se requiere fortalecer la comunicación entre las dependencias y el proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía, de manera que, cuando las áreas no cuentan con el número de Bogotá Te Escucha, informen oportunamente para realizar el respectivo cargue y garantizar la trazabilidad de las solicitudes.

En términos generales, los resultados reflejan un alto nivel de calidad en las respuestas evaluadas, con cumplimiento total en tres de los cinco criterios analizados. No obstante, se identifican oportunidades de mejora principalmente en oportunidad y manejo del sistema, por lo que se considera necesario mantener y fortalecer las acciones de seguimiento y control a las dependencias responsables, orientadas al cumplimiento de los tiempos de respuesta y al adecuado registro de las peticiones y respuestas en Bogotá Te Escucha.

7. Análisis comparativo de los resultados entre junio y julio de 2026

Al comparar los resultados de la evaluación de calidad de las respuestas a peticiones ciudadanas correspondientes a los meses de junio y julio de 2026, se evidencia lo siguiente:

En el criterio de coherencia, se mantuvo un 100% de cumplimiento en ambos meses, con 44 respuestas evaluadas en junio y 46 en julio. Este resultado evidencia estabilidad en la correspondencia entre las solicitudes ciudadanas y las respuestas emitidas.

Respecto a la claridad, se presentó una mejora, pasando de 97,73% en junio a 100% en julio. En junio se identificó un (1) caso de incumplimiento, mientras que en julio no se presentaron casos que afectaran este criterio. Este comportamiento refleja un avance en la precisión, suficiencia y comprensión de la información suministrada a la ciudadanía.

El criterio de calidez mantuvo un 100% de cumplimiento en ambos meses, evidenciando la continuidad de un lenguaje respetuoso y adecuado en las respuestas evaluadas.

En cuanto a la oportunidad, se observa una disminución significativa, pasando de 95,45% de cumplimiento en junio a 86,96% en julio. Esto representa una reducción de 8,49 puntos porcentuales y un incremento en los casos de incumplimiento, que pasaron de dos (2) en junio a seis (6) en julio. La revisión de los casos de julio evidencia que estos incumplimientos estuvieron relacionados con respuestas emitidas por fuera de los términos establecidos para la atención de las peticiones. Por lo anterior, este criterio constituye el principal aspecto de mejora identificado en el periodo y requiere fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de los tiempos de respuesta.

Por su parte, el criterio de manejo del sistema presentó una disminución frente al periodo anterior, pasando de 100% en junio a 93,48% en julio, con tres (3) casos de incumplimiento en julio. Estos casos estuvieron relacionados con peticiones y respuestas que no fueron cargadas en el sistema Bogotá Te Escucha. Frente a esta situación, es importante que las dependencias informen oportunamente al proceso de Relacionamento con la Ciudadanía cuando no cuenten con el número de Bogotá Te Escucha, con el propósito de realizar el respectivo cargue y garantizar la adecuada trazabilidad de las solicitudes.

En términos generales, la comparación entre ambos periodos evidencia una mejora en el criterio de claridad, que alcanzó el 100% en julio, y el mantenimiento de resultados óptimos en coherencia y calidez. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en oportunidad y manejo del sistema, especialmente por el incremento de los casos de respuestas fuera de los términos establecidos y por la necesidad de fortalecer el proceso de cargue y trazabilidad de las peticiones en Bogotá Te Escucha.

8. Recomendaciones

- Fortalecer en las dependencias el seguimiento a los tiempos de respuesta, mediante controles periódicos que permitan identificar con anticipación las peticiones próximas a vencer y adoptar oportunamente las acciones necesarias para garantizar su atención dentro de los términos establecidos.
- Realizar seguimiento a la Gerencia de Educación Posmedia y a la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación, teniendo en cuenta los incumplimientos identificados en el criterio de oportunidad, con el fin de establecer las causas.
- Reforzar la comunicación entre las dependencias y el proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía frente a las peticiones que no cuenten con número de radicado en Bogotá Te Escucha, de manera que esta información sea reportada oportunamente y se pueda realizar el respectivo cargue de la petición y su respuesta.
- Fortalecer el control sobre el registro y trazabilidad de las peticiones en Bogotá Te Escucha, verificando que las solicitudes y respuestas se encuentren debidamente cargadas en el sistema, especialmente en aquellos casos en los que las dependencias no tengan acceso o no cuenten con el número correspondiente.
- Mantener las buenas prácticas evidenciadas en los criterios de coherencia, claridad, calidez y manejo del sistema, que alcanzaron un cumplimiento del 100% durante julio, procurando que estos resultados se mantengan en las siguientes evaluaciones.
- Continuar con el proceso de evaluación y seguimiento mensual de la calidad de las respuestas, utilizando los resultados obtenidos como insumo para identificar tendencias, establecer oportunidades de mejora y realizar seguimiento a las acciones implementadas.
- Socializar los resultados de la evaluación con las dependencias responsables de las respuestas, haciendo énfasis en los casos que presentaron incumplimiento en oportunidad, con el fin de generar mayor conciencia sobre la importancia de atender las peticiones dentro de los términos legales.

VALIDACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Tatiana Ximena Rojas García	Contratista Gerencia Gestión Corporativa	Tatiana Ximena Rojas García Firmado digitalmente por Tatiana Ximena Rojas García Fecha: 2026.08.31 10:52:52 -05'00'
Revisó	Lorena Patricia Fernández Pulido Amanda Carolina Maldonado Rincón	Contratista Gerencia Gestión Corporativa Contratista Gerencia Gestión Corporativa	Lorena Patricia Fernández Pulido Firmado digitalmente por Lorena Patricia Fernández Pulido Firmado digitalmente por Amanda Carolina Maldonado Rincón
Aprobó	Camilo Cardozo Cruz	Subgerente Gestión Administrativa	Firmado digitalmente por CAMILO CARDOZO CRUZ